

BICENTENARIO
PERÚ 2021

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Municipalidad
Provincial de Concepción
2021

**PLAN DE TRABAJO
2021**

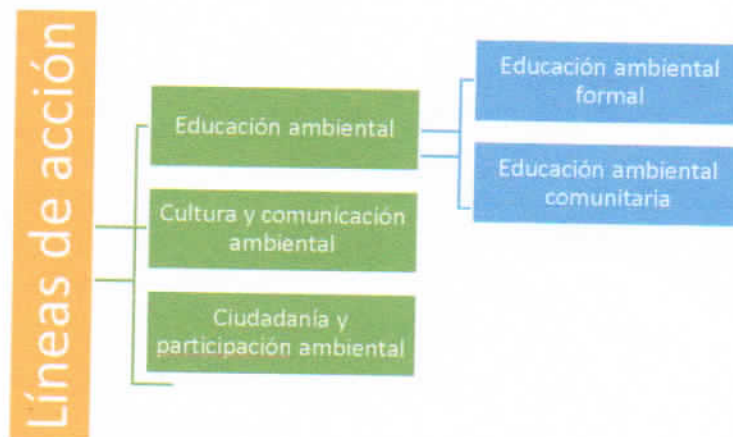


INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Concepción, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2018-CM/MPC de fecha 10 de setiembre del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 20__ - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Concepción trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	PRESUEPUESTO
<p>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</p> <p>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</p> <p>1.1.1 Formación</p> <p>n de promotores ambientales escolares</p> <p>De acuerdo a la modalidad que se brinde del servicio educativo (presencial, semi presencial o virtual) se coordinará con la UGEL Concepción para:</p> <p>a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>b) Identificación de promotores ambientales escolares¹</p> <p>c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.</p> <p>d) Capacitación presencial o virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>						
	• Número de PAE acreditados.	20	• CERTIFICADOS	ABRIL	• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 200.00
	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	5	• CAPACITACIONES	ABRIL A JUNIO	• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 0
	• Número de docentes capacitados.	10	• CAPACITACIONES	ABRIL A JUNIO	• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 0
	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	10	• OFICIOS DE INVITACIÓN	ABRIL	• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 0



¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.



<p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p>	<p>• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.</p>	<p>7</p>	<p>• CAPACITACIONES</p>	<p>JULIO A NOVIEMBRE</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 3500.00</p>
<p>Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual, para ello se diseña e implementa actividades para fomentar su participación como por ejemplo talleres, concursos, retos, etc. Para ello, se elaborará los recursos educativos necesarios (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). Se tomará en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<p>• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</p>	<p>200</p>	<p>• AFICHES • VIDEOS • SPOTS • PUBLICITARIOS</p>	<p>JULIO A NOVIEMBRE</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 0</p>
<p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes</p>	<p>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</p>	<p>10</p>	<p>• RESOLUCIONES DE ALCALDIA</p>	<p>NOVIEMBRE</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 300.00</p>
<p>Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.</p>	<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>					
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan</p>	<p>• Número de espacios públicos habilitados que educan ambientalmente.</p>	<p>7</p>	<p>• MODULOS DE SENSIBILIZACIÓN • JUEGOS INTERACTIVOS • PARQUES TEMÁTICOS</p>	<p>MAYO A NOVIEMBRE</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 7000.00</p>

ambientalmente	Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados ² .	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	6	• MODULOS DE SENSIBILIZACIÓN • JUEGOS INTERACTIVOS	JUNIO-SETIEM BRE-NOVIE MBRE	• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 100.00
	Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-Ambiental realizados.	50	• FICHA REGISTRO • PUNTOS ACOPIO	MAYO-JULIO-SETIEM BRE-NOVIE MBRE	• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 0
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativa s y eventos	Diseño e implementación de campañas (presenciales y/o digitales) sobre ³ .	Número de campañas informativas realizadas.	9	• VIDEOS • SPOTS PUBLICITARIOS	ABRIL A DICIEM BRE	• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 0

✓ ² Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

- ³ Residuos sólidos: Minimización:
- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
 - ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables, así como el sobre empaque. Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
 - ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)
 Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)
 Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)
 Cultura de pago de arbritrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)





<p>1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables).</p> <p>2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva.</p> <p>3.- Horarios y rutas de recolección.</p> <p>4.- Cultura de pago de arbitrios.</p>	<p>• Número de personas que participan en campañas informativas.</p> <p>100</p>	<p>• VIDEOS</p> <p>• SPOTS PUBLICITARIOS</p> <p>• AFICHES</p> <p>• BIBLIOTECA AMBIENTAL RODANTE</p>	<p>DE ABRIL A DICIEM BRE</p> <p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente</p> <p>• Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 0</p>
<p>Tarea 2: Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales.</p>	<p>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>9</p>	<p>• VIDEOS</p> <p>• SPOTS PUBLICITARIOS</p> <p>• AFICHES</p>	<p>DE ABRIL A DICIEM BRE</p> <p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente</p> <p>• Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 0</p>
	<p>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p> <p>2000</p>	<p>• NÚMERO DE LIKES A LAS PUBLICACIONES</p>	<p>DE ABRIL A DICIEM BRE</p> <p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente</p> <p>• Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 0</p>

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

- Recursos hídricos (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- Calidad del aire: uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- Ruido urbano: control y fiscalización.
- Áreas verdes: Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.

<p>Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<p>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</p> <p>22</p>	<p>• VIDEOS DE EDUCACION AMBIENTAL</p> <p>• AFICHES AUTOADHESIVOS</p>	<p>DE ABRIL A DICIEMBRE</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente</p> <p>• Subgerencia de Gestión Ambiental</p> <p>S/. 100.00</p>
<p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales, tv o radio local y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<p>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p> <p>8</p>	<p>• PAGINA OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD U GERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>DE ABRIL A DICIEMBRE</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente</p> <p>• Subgerencia de Gestión Ambiental</p> <p>• Imagen Institucional</p> <p>S/. 0</p>
<p>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL</p>				
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>• Número de PAJ acreditados.</p> <p>15</p>	<p>• CERTIFICADOS</p>	<p>ABRIL</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente</p> <p>• Subgerencia de Gestión Ambiental</p> <p>S/. 150.00</p>
<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 3: Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p>	<p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p> <p>8</p>	<p>• TALLERES SOBRE EDUCACION AMBIENTAL</p> <p>• ACTIVACIONES SEGUN CALENDARIO AMBIENTAL</p>	<p>MAYO A DICIEMBRE</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente</p> <p>• Subgerencia de Gestión Ambiental</p> <p>S/. 0</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 	16	<ul style="list-style-type: none"> • CAPACITACIONES SOBRE EDUCACION AMBIENTAL 	MAYO A DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental. 	S/. 100.00
<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	8	<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVACIONES SEGÚN CALENDARIO AMBIENTAL 	MAYO A DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental 	S/. 80.00
<p>Tarea 4: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>					
<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 	1	<ul style="list-style-type: none"> • INVITACION 	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental 	S/. 0
<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos implementados por los PAJ. 	1	<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTO SOCIOAMBIENTAL SOSTENIBLE 	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental 	S/. 500.00
<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. 	50	<ul style="list-style-type: none"> • VIDEOS TESTIMONIALES 	NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental 	S/. 0



<p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ</p>	<p>Número de PAJ reconocidos.</p>	<p>15</p>	<p>• RESOLUCIONES DE ALCALDÍA</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 0</p>
<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).</p>	<p>• Número de PAC acreditados.</p>	<p>10</p>	<p>• CONVOCATORIA</p>	<p>ABRIL</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 100.00</p>
<p>Tarea 2 Acreditar a los PAC.</p>	<p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p>	<p>10</p>	<p>• CAPACITACIONES SOBRE TEMÁTICA AMBIENTAL</p>	<p>MAYO A JULIO</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 0</p>
<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>	<p>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p>	<p>10</p>	<p>• SPOTS PUBLICITARIOS • VIDEOS TESTIMONIALES</p>	<p>MAYO A NOVIEMBRE</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental • Imagen Institucional</p>	<p>S/. 0</p>
<p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p>	<p>• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.</p>	<p>2</p>	<p>• PROYECTOS SOCIOAMBIENTALES SOSTENIBLES</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 100.00</p>





<p>c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p> <p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC</p>	<p>• Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC</p> <p>100</p>	<p>• VIDEOS TESTIMONIALES</p>	<p>NOVIE MBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental 	<p>S/. 0</p>
	<p>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</p> <p>10</p>	<p>• RESOLUCIONES DE ALCALDÍA</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Subgerencia de Gestión Ambiental 	<p>S/. 0</p>

III.- PRESUPUESTO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/. 11,100.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/. 100.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/. 1,030.00
TOTAL	S/. 12,230.00

